

## MEMORANDO

**Para:** CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ  
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

**De:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Asunto:** INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE SDSCJ DEL PERIODO 2 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

Cordial saludo, Dr. Restrepo Florez:

En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017, relativo al rol de “Evaluación de la Gestión del Riesgo” definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como en atención a la ejecución del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (PO-FI-02 V3), la Oficina de Control Interno presenta el Informe de Seguimiento al Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, correspondiente al periodo comprendido entre el 2 de enero y el 31 de octubre de 2025. A partir de este seguimiento, se concluye lo siguiente:

- Al corte del 31 de octubre de 2025, el Plan de Acción Anual MIPG, muestra un cumplimiento del 62,5% entre actividades ejecutadas y con avances superiores al 50%, destacando ejecución total en gestión presupuestal, seguimiento del desempeño y servicio al ciudadano; sin embargo, persisten rezagos en gobierno digital, seguridad digital, gestión del conocimiento e innovación y control interno, lo que insta a efectuar acciones adicionales para cerrar brechas y garantizar el cumplimiento integral de los objetivos del plan.
- El plan fue aprobado y socializado en el segundo semestre, reduciendo el tiempo disponible para la implementación de las actividades previstas. Esta situación afecta la oportunidad y la integralidad del cumplimiento de las metas propuestas.
- Se observó que 21 actividades, fueron programadas para diciembre de 2025, de las cuales 15 presentan avance y 6 no registran ejecución, lo que concentra compromisos en el último periodo del año y eleva el riesgo de incumplimiento; se recomienda redistribuir la programación durante la vigencia, fortalecer el monitoreo intermedio y establecer alertas de gestión para asegurar trazabilidad, eficacia y transparencia.
- El análisis comparativo entre el Portal MIPG, el Plan publicado y el reporte consolidado de la OAP mostró inconsistencias en los registros de las actividades, lo que afecta la confiabilidad de los reportes que son objeto de seguimiento.

A partir de los resultados del seguimiento realizado, se identificaron cuatro oportunidades de mejora que, aunque no requieren la formulación de un plan de mejora formal, sí deben ser atendidas oportunamente para evitar observaciones posteriores, la generación de riesgos adicionales y posibles afectaciones al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Finalmente, es preciso informar que, el informe adjunto será publicado en la sección de transparencia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en la siguiente ruta: <https://scj.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/informes-control-interno>

Cordialmente,



**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
**JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO**

c.c.e.: JULIAN PONTON SILVA-OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Anexos: -1

Elaboró: INGRID BEATRIZ ACOSTA VELASQUEZ  
Revisó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE-OFICINA DE CONTROL INTERNO -  
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE

# INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE SDSCJ

2 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

## 2025

Oficina de Control Interno



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA

  
**BOGOTÁ**

## Contenido

<b>1. Objetivo General:</b> .....	3
1.1 Objetivos Específicos:.....	3
<b>2. Alcance:</b> .....	3
<b>3. Marco Normativo:</b> .....	3
<b>4. Resultados:</b> .....	3
4.1 Validación de la ejecución y trazabilidad de actividades de la segunda línea de defensa conforme al Procedimiento PD-FI-01 V1.....	4
4.2 Verificación del cumplimiento y avance del Plan de acción anual MIPG 2025. ....	7
<b>5. Conclusiones:</b> .....	15
<b>6. Recomendaciones:</b> .....	15

## 1. Objetivo General:

Evaluar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 221 de 2023, así como la formulación y ejecución de las actividades previstas para la vigencia 2025, conforme a lo dispuesto en el Procedimiento de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, código PD-FI-01, en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ.

### 1.1 Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de los reportes trimestrales generados por la primera línea de defensa, así como las actividades de monitoreo ejecutadas por la segunda línea.
- Evaluar las acciones implementadas por la segunda línea de defensa en respuesta a los resultados obtenidos en el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG.
- Analizar la información y documentación suministrada con el fin de determinar la pertinencia, suficiencia y trazabilidad de las evidencias aportadas por los procesos responsables, en relación con los reportes emitidos.

## 2. Alcance:

El periodo por evaluar comprende la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de sostenibilidad ejecutadas para el período comprendido entre el 02 de enero y el 31 de octubre de 2025.

## 3. Marco Normativo:

- Decreto 221 de 2023 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- Procedimiento sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, código PD-FI-01.
- Manual para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, código MA-FI-01 V3.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP.

## 4. Resultados:

Los resultados obtenidos se fundamentan en el análisis de la información disponible a través del “Portal MIPG” en la ruta: (Inicio > Mipg > Reporte > Histórico plan de acción), y el repositorio habilitado por la Oficina Asesora de Planeación así como la validación del procedimiento Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Código PD FI-01 V1. De manera complementaria, se verificó el cumplimiento y el avance del Plan de Acción Anual MIPG con corte al 31 de octubre de 2025. En este contexto, la Oficina de Control Interno (en adelante, Tercera Línea de Defensa – 3LD) solicitó, mediante el memorando No. 3-2025-45686 del 12 de noviembre de 2025, a la Oficina Asesora de Planeación (en adelante, Segunda Línea de Defensa – 2LD) la información necesaria para el correspondiente análisis.

Dicha solicitud fue atendida a través de correo electrónico con asunto “*RTA radicado 3-2025-45686\_1 Proyección correo OCI plan de sostenibilidad*”, en el cual se proporcionó el siguiente enlace de consulta:

<https://scjgovcol.sharepoint.com/sites/OficinaAsesoradePlaneacin/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?CT=1763994842657&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bd049954%2D4e72%2Dc9e8%2Ddfcb%2D2406f30025a9&csf=1&web=1&e=ojqbbr&clickParams=eyJYLUFWcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWlqQXBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uljoiMjAyNTExMTQwMDEuMTkiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTEifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000267D95A78F33C840B590F8D7252AB247&id=%2Fsites%2FOficinaAsesoradePlaneacin%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2DOAP%2FOTROS%20DOCUMENTOS%2F1%2ENro%203%2D2025%2D45686%20A0%20PLAN%20DE%20SOSTENIBILIDAD>

#### 4.1 Validación de la ejecución y trazabilidad de actividades de la segunda línea de defensa conforme al Procedimiento PD-FI-01 V1

Como resultado del análisis y la consulta de la información dispuesta en el drive compartido por la Segunda línea de Defensa - 2LD, y en concordancia de las actividades descritas en el Procedimiento “Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Código PD FI-01 V1”, se presentan los siguientes resultados:

##### Act 2. Formular el Plan de Acción Anual del MIPG.

• Se observó la formulación del Plan de Acción Anual del MIPG 2025, mediante el diligenciamiento del formato Código F-FI-1388 con 48 actividades.

##### Act 3. Aprobar el Plan de Acción MIPG

• El Plan de Acción Anual del MIPG 2025 Código F-FI-1388, fue aprobado en el marco del Comité de Gestión y Desempeño **celebrado el 16 de junio de 2025**.

##### Act. 4. Realizar ajustes al Plan de Acción Anul MIPG

• Se efectuó el 3er Comité de Gestión y Desempeño, llevado a cabo el **25 de septiembre de 2025**, en donde la (2LD), presentó la V2 del Plan de Acción Anual MIPG, con la inclusión de 12 nuevas actividades, el cual NO fue aprobado considerando el tiempo restante para la finalización de la vigencia 2025.

##### Act 5. Publicar y Socializar el Plan de Acción Anual MIPG

• Se constató la publicación del Plan de Acción Anual MIPG 2025 V1, el **7 de julio de 2025**, en el enlace: <https://scj.gov.co/sites/default/files/2025-08/F-FI-1388%20PLAN%20DE%20SOSTENIBILIDAD%20APROBADO%20CIGD%20%282%29.xlsx>

##### Act 6. Realizar cargue de las acciones en el portal MIPG

• En revisión el Drive dispuesto por la 2DL, se valida el cargue de las acciones en el Portal MIPG correspondiente a la vigencia 2025, asimismo, se constata el cargue al ingresar a la ruta de acceso: Reportes plan de Acción o Historico plan de acción. No obstante se encontraron aspectos de mejora que serán informados durante el desarrollo del presente.

##### Act 7. Realizar monitoreo a las acciones definidas en el plan de acción anual MIPG

• Se evidenció el monitoreo a las acciones del Plan Anual del MIPG **solo el correspondiente al Tercer Trimestre 2025** y como resultado se publicó el seguimiento del mismo el **3 de octubre de 2025**, en el siguiente enlace: [https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fscj.gov.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2F2025-10%2FF-FI-1388%2520\\_Publicar.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fscj.gov.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2F2025-10%2FF-FI-1388%2520_Publicar.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK)

**Act 8. Enviar alertas a las dependencias frente al cumplimiento de la ejecución de las acciones**

• La 2LD en el Drive habilitado para consulta, aportó evidencia que da cuenta de la realización de los alertamientos a las diferentes dependencias respecto al cumplimiento de las acciones previstas a ejecutarse.

**Act 9. Atender las recomendaciones de las instancias internas y/o externas para la mejora del modelo**

• Se atendió la recomendación formulada por la Oficina de Control Interno (OCI) para el fortalecimiento del modelo, en donde se efectuó la incorporación de la información en el módulo ITS asociado al Plan de Sostenibilidad. Por otra parte, se identificó que, no se dio cumplimiento a la recomendación relacionada con la adecuada articulación entre las actividades y metas del Plan de Sostenibilidad, aspecto fundamental para fortalecer la coherencia del mismo.

Asimismo, durante el seguimiento realizado, se evidenció debilidades en la planeación del Plan de Sostenibilidad, así como falencias en el aplicativo Portal MIPG relacionadas con la ausencia de generación de reportes y falta de lineamientos para el diligenciamiento del módulo MIPG. A continuación, se expone el detalle de los aspectos identificados.

- a) El Plan de Acción Anual MIPG fue aprobado el 16 de junio de 2025, y posteriormente socializado y publicado el 7 de julio del mismo año. Lo que evidencia que el periodo de ejecución corresponde únicamente al segundo semestre de 2025, lo cual genera limitaciones en la implementación de las actividades previstas, dado el reducido tiempo disponible para su desarrollo.

Adicionalmente, para la construcción del referido plan, no únicamente deberán analizarse las respuestas y la puntuación obtenida en el FURAG última vigencia evaluada, sino también las actividades del plan de sostenibilidad anterior a la última medición que no se cumplieron, los informes derivados de auditorías internas, de organismos de control y de la gestión institucional. Según lo señalado en “*la Circular externa 100 - 006 de 2025 - Lineamientos de difusión de resultados MDI 2024*, numeral 5”. Con fundamento en dichos insumos, se podrá elaborar el Plan de Acción Anual del MIPG, atendiendo el procedimiento previsto para tal efecto en la SDSDJ. En consecuencia, se requiere fortalecer la planeación anticipada y garantizar la oportunidad en la aprobación y divulgación del plan, con el fin de optimizar la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

- b) En consulta realizada al Portal MIPG, en la ruta Inicio > MIPG > Instructivo, se evidenció que no se encuentra asociado un documento que proporcione lineamientos claros para el diligenciamiento, cargue, consulta y generación de reportes por rol de líneas de defensa, como se ilustra:

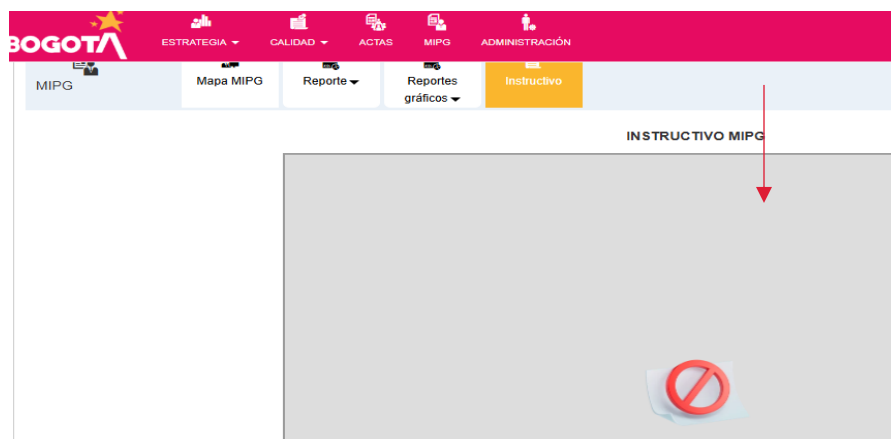
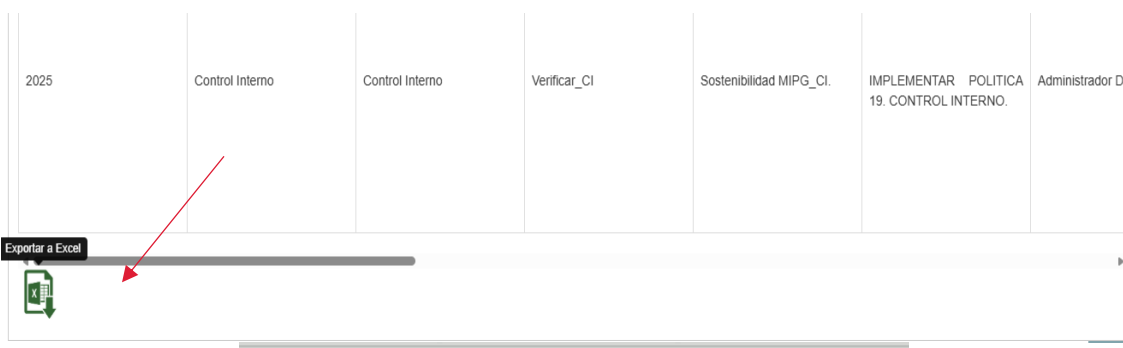


Imagen 1. Fuente: Portal MIPG – Instructivo MIPG- Consulta OCI 2025

- c) El aplicativo presenta una limitación al intentar generar reportes en formato Excel, ya que al ejecutar la acción se despliega un mensaje de error indicando que la página no se puede mostrar. Esta situación impide la correcta exportación de la información y afecta la disponibilidad de los reportes para su análisis, como se ilustra:



### Web Page Blocked!

The page cannot be displayed. Please contact the administrator for additional

URL: [portalmipg.scj.gov.co/lib/mipg/html\\_a\\_Excel.php](http://portalmipg.scj.gov.co/lib/mipg/html_a_Excel.php)

Client IP: 191.156.189.22

Attack ID: 20000026

Message ID: 000028474217

Imagen 2. Fuente: Portal MIG – Instructivo MIPG- Consulta OCI 2025

- d) Respecto al monitoreo trimestral realizado por la Segunda Línea de Defensa (2LD), se observó que se efectuó en el tercer trimestre, lo que evidencia una falta de seguimiento en los dos primeros periodos de la vigencia 2025, generando desatención de lo establecido en la actividad 7 del procedimiento Código PD FI-01 V1, así como de la política de operación N 2, de dicho procedimiento.

## OPORTUNIDAD DE MEJORA N. 1

Se identificó que la Política de Operación N.º 2 y la Actividad N.º 7 del procedimiento “Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, código PD-FI-01”, adscrito al proceso de Fortalecimiento Institucional, presentan debilidades en su gestión. Durante la vigencia analizada, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del mes de junio, se aprobó el plan de acción de sostenibilidad y posteriormente, la Segunda Línea de Defensa (2LD) realizó el seguimiento correspondiente al tercer trimestre de 2025. No obstante, es preciso señalar que la formulación de dicho plan pudo haberse realizado desde el mes de enero utilizando otros insumos disponibles (informes de auditoría, actividades no ejecutadas del plan anterior, entre otros). Esta situación limita la oportunidad en el control de las actividades del Plan de Sostenibilidad, incrementa el riesgo de posibles incumplimientos frente a lo dispuesto en el Decreto Distrital 807 de 2019 (artículos 19, 20 y 23) y disminuye la capacidad institucional para garantizar la mejora continua respecto de las recomendaciones del FURAG. En consecuencia, se recomienda fortalecer la gestión del proceso de Fortalecimiento Institucional mediante una planeación anticipada que asegure la aprobación y divulgación oportuna del plan, así como la ejecución y el registro completo, oportuno y conforme de los monitoreos trimestrales establecidos en los procedimientos internos y en la normatividad aplicable.

**OPORTUNIDAD DE MEJORA N. 2:** El aplicativo ITS en el módulo MIPG, presenta falencias en la generación de reportes y de la falta de asociación de lineamientos claros que orienten el diligenciamiento, cargue, consulta y producción de información por rol de las líneas de defensa en el módulo MIPG. Esta situación podría generar inconsistencias en la consolidación de datos, dificultar la trazabilidad, limitar la articulación de responsabilidades y retrasar el monitoreo de acciones. En consecuencia, se recomienda diseñar e implementar lineamientos estandarizados para el uso del aplicativo, definir responsabilidades por rol, optimizar los mecanismos de creación y validación de reportes, asegurando coherencia en la información y transparencia en el seguimiento.

## 4.2 Verificación del cumplimiento y avance del Plan de acción anual MIPG 2025.

El Plan de Acción Anual MIPG 2025 contempla un total de 48 actividades, distribuidas en ocho procesos: Fortalecimiento Institucional (FI), Evaluación del Sistema de Control Interno (ESC), Gestión Financiera (GF), Atención y Relación con el Ciudadano (AR), Gestión de Tecnologías de la Información (GT), Gestión y Análisis de la Información (GI), Gestión de Recursos Físicos y Documental (GRF), y Gestión del Conocimiento e Innovación Pública (GCI). A continuación, se presenta el detalle de la programación por dimensiones, políticas y número de actividades previstas en cada proceso:

Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Proceso Asociado	Producto MIPG	N. de Acciones propuestas
7. Control Interno	19. Control interno	Fortalecimiento Institucional-FI	Implementar la Política 19. Control interno	4
7. Control Interno	19. Control interno	Evaluación al Sistema de Control Interno-ESC	Implementar la Política 19. Control interno	5

Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Proceso Asociado	Producto MIPG	N. de Acciones propuestas
2. Direccionamiento y planeación	2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Gestión Financiera-GF	Implementar la Política 2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	1
3. Gestión de valores para los resultados	7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Fortalecimiento Institucional-FI	Implementar la Política 7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	5
3. Gestión de valores para los resultados	8. Servicio al ciudadano	Atención y Relación con el Ciudadano-AR	Implementar la Política 8. Servicio al ciudadano	5
3. Gestión de valores para los resultados	11. Gobierno digital	Gestión de Tecnologías de la Información-GT	Implementar la Política 11. Gobierno digital	23
4. Evaluación de resultados	18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Fortalecimiento Institucional-FI	Implementar la Política 18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	1
5. Información y comunicaciones	17. Gestión de la información estadística	Gestión y Análisis de la Información-GI	Implementar la Política 17. Gestión de la información estadística	1
5. Información y comunicaciones	16. Gestión documental	Gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental	Implementar la Política 16. Gestión documental	1
6. Gestión del conocimiento y la innovación	15. Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública-GCI	Implementar la Política 15. Gestión del conocimiento y la innovación	2
<b>TOTAL</b>				<b>48</b>

Tabla 1. Fuente: Elaboración OCI-Drive Compartido OAP. F-FI-1388 FINAL\_2025 Rev ORT 2025-11-10.xlsx

Se procedió a cotejar la información de las actividades registradas en el Portal MIPG (ruta: Inicio > MIPG > Reporte > Histórico Plan de Acción), reporte evidencias drive OAP y el Plan de Acción Anual MIPG 2025 publicado en la página web enlace:

[view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fscj.gov.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2F2025-10%2FFI-1388%2520\\_Publicar.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK](view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fscj.gov.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2F2025-10%2FFI-1388%2520_Publicar.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK), en donde se observaron los siguientes aspectos que deben ser objeto de revisión por parte de la Segunda Línea de Defensa - 2DL:

Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Proceso Asociado	Producto MIPG	Actividad Plan de acción anual 2025 Publicado Pagina SDSCJ	Actividad Registrada Portal MIPG 2025	Observación Tercera Línea de Defensa (OCI)
Gestión Documental	Gestión Documental GD	IMPLEMENTAR POLITICA 16. GESTION DOCUMENTAL	No está registrada	<b>Drive OAP:</b> Realizar a través de la mesa técnica de Archivo la presentación del PINAR para su aprobación y posterior seguimiento, los cuales serán reportados a través del POA, priorizando acciones correctivas o preventivas que aseguren el cumplimiento de los objetivos y proyectos del plan. (100% cumplimiento del PINAR)	Se encuentra esta actividad en el reporte entregado por la OAP dentro de la ruta del Repositorio de Evidencias (SharePoint): Documento asociado: F-FI-1388 FINAL_2025 Rev ORT 2025-11-10, pestaña "Reporte portal MIPG Evidencia". <u>No obstante, no se encuentra en el Plan de Acción Anual 2025 Publicado en la página web, siendo este último el instrumento objeto de seguimiento.</u>
Gestión de la Información Estadística	Gestión Información Estadística GID	IMPLEMENTAR POLITICA 17. GESTION DE LA INFORMACION ESTADISTICA	No está registrada	<b>Drive OAP:</b> Indagar si la información estadística disponible en sus plataformas o canales de difusión satisface las necesidades de los usuarios y utilizar la información recolectada para la mejora continua. (1 Herramienta Para Indagación De Satisfacciones De Necesidades De Los Usuarios)	Se encuentra esta actividad en el reporte entregado por la OAP dentro de la ruta del Repositorio de Evidencias (SharePoint): Documento asociado: F-FI-1388 FINAL_2025 Rev ORT 2025-11-10, pestaña "Reporte portal MIPG Evidencia". <u>No obstante, no se encuentra en el Plan de Acción Anual 2025 Publicado en la página web, siendo este último el instrumento objeto de seguimiento</u>
19. Control interno	Fortalecimiento Institucional-FI	Implementar la Política 19. Control interno	Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño los resultados del seguimiento a los riesgos de gestión de la Entidad, con el propósito de facilitar la toma de decisiones oportunas, fortalecer los mecanismos de control y promover una gestión eficiente, alineada con los principios del MIPG.	<b>Portal MIPG.</b> Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño los resultados del seguimiento a los riesgos de gestión de la Entidad, con el propósito de facilitar la toma de decisiones oportunas, fortalecer los mecanismos de control y promover una gestión eficiente, alineada con los principios del MIPG. (2 presentaciones al CIGD del seguimiento a Riesgos de Gestión).	Si bien el registro de esta actividad se identificó en el Portal MIPG, no aparece en el reporte entregado por la OAP dentro de la ruta del Repositorio de Evidencias (SharePoint): Documento asociado: F-FI-1388 FINAL 2025 Rev ORT 2025-11-10, pestaña "Reporte portal MIPG Evidencia".
7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Fortalecimiento Institucional-FI	Implementar la Política 7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Socializar a los líderes operativos el instructivo de gestión del cambio, con el objetivo de facilitar la apropiación de nuevas prácticas, fortalecer la adaptación organizacional y promover una cultura de mejora continua en la Entidad.	<b>Portal MIPG:</b> Socializar a los líderes operativos el instructivo de gestión del cambio, con el objetivo de facilitar la apropiación de nuevas prácticas, fortalecer la adaptación organizacional y promover una cultura de mejora continua en la Entidad.	Se constató el registro de esta actividad se identificó en el Portal MIPG, sin embargo, no aparece en el reporte entregado por la OAP dentro de la ruta del Repositorio de Evidencias (SharePoint): Documento asociado: F-FI-1388 FINAL 2025 Rev ORT 2025-11-10, pestaña "Reporte portal MIPG Evidencia".

Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Proceso Asociado	Producto MIPG	Actividad Plan de acción anual 2025 Publicado Pagina SDSCJ	Actividad Registrada Portal MIPG 2025	Observación Tercera Línea de Defensa (OCI)
19. Control interno	Evaluación al Sistema de Control Interno-ESC	Implementar la Política 19. Control interno	Medición del nivel de confianza del aseguramiento realizado por los proveedores de segunda línea, a los controles definidos en el Mapa de Aseguramiento de la Entidad.	<b>Portal MIPG:</b> Medir el nivel de confianza del aseguramiento realizado por los proveedores de segunda línea, a los controles definidos en el Mapa de Aseguramiento de la Entidad. (1 informe con el resultado de la medición del nivel de confianza del aseguramiento realizado por los proveedores de segunda línea, a los controles definidos en el Mapa de Aseguramiento de la Entidad)	Si bien el registro de esta actividad se identificó en el Portal MIPG, no aparece en el reporte entregado por la OAP dentro de la ruta del Repositorio de Evidencias (SharePoint): Documento asociado: <b>F-FI-1388 FINAL_2025 Rev ORT 2025-11-10</b> , pestaña "Reporte portal MIPG Evidencia"
15. Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública-GCI	Implementar la Política 15. Gestión del conocimiento y la innovación	Ejecutar el 100% del cronograma de GESCO+I con el fin de fortalecer las políticas de gestión y desempeño del MIPG.	<b>Portal MIPG:</b> Ejecutar el 100% del cronograma de GESCO+I con el fin de fortalecer las políticas de gestión y desempeño del MIPG. (100% Plan Ejecutado)	Si bien el registro de esta actividad se identificó en el Portal MIPG, no aparece en el reporte entregado por la OAP dentro de la ruta del Repositorio de Evidencias (SharePoint): Documento asociado: <b>F-FI-1388 FINAL_2025 Rev ORT 2025-11-10</b> , pestaña "Reporte portal MIPG Evidencia".
15. Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública-GCI	Implementar la Política 15. Gestión del conocimiento y la innovación	Actualizar el inventario de conocimiento tácito y explícito de la Entidad y publicarlo en un espacio de fácil acceso, con el fin de facilitar su consulta, promover la gestión del conocimiento institucional y apoyar la toma de decisiones informada.	<b>Portal MIPG:</b> Actualizar el inventario de conocimiento tácito y explícito de la Entidad y publicarlo en un espacio de fácil acceso, con el fin de facilitar su consulta, promover la gestión del conocimiento institucional y apoyar la toma de decisiones informada. (1 inventario actualizado y publicado)	Si bien el registro se encuentra en el Portal MIPG, no aparece en el reporte entregado por la OAP dentro de la ruta del Repositorio de Evidencias (SharePoint): Documento asociado: <b>F-FI-1388 FINAL_2025 Rev ORT 2025-11-10</b> , pestaña "Reporte portal MIPG Evidencia".

Tabla 2. Fuente: Elaboración OCI-Drive Compartido OAP. [F-FI-1388 FINAL\\_2025 Rev ORT 2025-11-10.xlsx](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fscj.gov.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2F2025-10%2FFI-1388%2520_Publicar.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK) y pagina web enlace: [view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fscj.gov.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2F2025-10%2FFI-1388%2520\\_Publicar.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fscj.gov.co%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2F2025-10%2FFI-1388%2520_Publicar.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK)

El análisis comparativo entre las actividades registradas en el Portal MIPG, el Plan de Acción Anual MIPG 2025 publicado en la página web y el reporte consolidado de evidencias entregado por la OAP, evidencia inconsistencias en la trazabilidad y correspondencia de la información. Se identificaron actividades que, aunque figuran en el Portal MIPG (5), no aparecen en el reporte consolidado de la OAP; otras que están en el reporte consolidado de la OAP dispuesto en el SharePoint (2), pero no en el Plan de Acción Anual MIPG publicado. Estas diferencias afectan la confiabilidad de los reportes institucionales y limitan la transparencia en el seguimiento.

**OPORTUNIDAD DE MEJORA N. 03:** Se identificaron debilidades de la información registrada en los diferentes instrumentos de reporte y seguimiento del Plan de Acción Anual MIPG 2025. Se evidenció que algunas actividades no presentan una relación consistente entre el Plan publicado, el reporte del portal MIPG y el consolidado de evidencias de la OAP, lo que afecta la trazabilidad y la coherencia de la información. Se recomienda fortalecer los mecanismos de articulación, validación y veracidad de los registros, mediante la implementación de controles de consistencia y trazabilidad que aseguren la correspondencia de la información en las distintas herramientas institucionales.

De otra parte, esta oficina procedió a validar las cuarenta y ocho (48) actividades definidas en el Plan acción anual de MIPG para las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de acuerdo a la información suministrada en el monitoreo **trimestral** (julio a septiembre de 2025) realizado por la Oficina Asesora de Planeación, los datos contenidos en el formato F-FI-1388 V.1 y las evidencias documentales registradas en el sistema Portal MIPG, “Histórico Plan de Acción”, <https://portalmipg.scj.gov.co/index.php?op=30&sop=30.9.8.4&la=1&li=7>.

A continuación, se presenta la relación de actividades programadas por política MIPG vs las actividades ejecutadas al 100% a corte de 31 de octubre de 2025:

Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Programado	Ejecutado 100%	En avance <50%	En avance ≥50%	Sin ejecución
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	1	1	0	0	0
7. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	5	2	0	2	1
8. Servicio al ciudadano	3	2	1	0	0
10. Racionalización de trámites	2	0	1	1	0
11. Gobierno digital	17	1	7	7	2
12. Seguridad digital	6	1	2	3	0
15. Gestión del conocimiento y la innovación	2	0	0	2	0
16. Gestión documental	1	0	0	1	0
17. Gestión de la información estadística	1	0	0	1	0
18. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	1	1	0	0	0
19. Control interno	9	3	0	2	4
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>19</b>	<b>7</b>

Tabla 3. Fuente: Elaboración OCI-Drive Compartido OAP. F-FI-1388 FINAL\_2025 Rev ORT 2025-11-10.xlsx

Del total de 48 actividades programadas, se registra un cumplimiento total en 11 actividades (22,9%), un avance parcial inferior al 50% en 11 actividades (22,9%), un avance igual o superior al 50% en 19 actividades (39,6%), y no ejecución de 7 actividades (14,6%).

Este balance evidencia que, aunque existe un nivel de ejecución significativo (62,5% entre actividades cumplidas y en avance superior al 50%), persisten brechas relevantes en componentes como Gobierno Digital (35,4% de ejecución plena y parcial), Seguridad Digital (50% en avance), y Control Interno (33,3% ejecutado, 44,4% sin ejecución), los cuales concentran la mayor proporción de rezagos. En contraste, se destacan logros alcanzados en Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (100%), Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional (100%), y avances sólidos en Servicio al Ciudadano (66,7%), reflejando fortalezas en eficiencia financiera, control del desempeño y atención al ciudadano.

En conclusión, el nivel de cumplimiento institucional es moderadamente satisfactorio, con un 62,5% de actividades en ejecución total o con avances significativos, pero requiere un fortalecimiento en seguridad digital, gestión del conocimiento y control interno, para garantizar la sostenibilidad y el cumplimiento integral de los objetivos del plan.

**OPORTUNIDAD DE MEJORA N. 04:** Se identificó que 21 actividades, fueron programadas con fecha final de ejecución en el mes de diciembre de 2025, de las cuales quince (15) presentan avance y las restantes seis (6) no tienen ejecución, situación que concentra una carga significativa de compromisos en el último periodo del año. Este hecho limita la posibilidad de realizar un seguimiento oportuno y gradual al avance de las acciones, incrementa el riesgo de incumplimiento por acumulación de tareas y dificulta la verificación de la calidad y pertinencia de las evidencias aportadas. En consecuencia, se recomienda redistribuir la programación de actividades a lo largo de la vigencia, fortalecer los mecanismos de monitoreo intermedio y establecer alertas de gestión que permitan anticipar posibles retrasos, garantizando así la trazabilidad, la eficacia y la transparencia en el cumplimiento del Plan de Acción Anual MIPG 2025.

En relación con las evidencias aportadas para cada una de las 48 actividades previstas a ejecutarse en la vigencia 2025, se presentan a continuación diez (10) de ellas, equivalentes al 21% que fueron sujetas a observaciones y/o recomendaciones:

Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Proceso Asociado	Actividad	Unidad de Medida	Dependencia responsable	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	OBSERVACIONES TERCERA LINEA DE DEFENSA OCI
19. Control interno	Fortalecimiento Institucional-FI	Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño los resultados del seguimiento a los riesgos de gestión de la Entidad, con el propósito de facilitar la toma de decisiones oportunas, fortalecer los mecanismos de control y promover una gestión eficiente, alineada con los principios del MIPG.	2 actas de CIGD	Oficina Asesora de Planeación	-	-	2	1	Aunque el proceso aportó la presentación del CIGD y el correo de convocatoria al Comité correspondiente al mes de septiembre de 2025, se evidencia que dicha documentación no guarda coherencia con lo establecido en la unidad de medida ( <b>dos actas de Comité</b> ). En consecuencia, limita efectuar una validación del cumplimiento integral del registro definido para esta actividad
19. Control interno	Fortalecimiento Institucional-FI	Desarrollar mesas de trabajo con los 21 procesos para la revisión, o actualización de riesgos de gestión y corrupción que permitan actualizar la matriz de riesgos de la Entidad en armonía con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	Actas de Reunión	Oficina Asesora de Planeación	-	9	12	-	El proceso aportó un total de 16 actas de actualización de riesgos de gestión y corrupción, de las 21 previstas para ejecutarse con corte al 31 de octubre. Asimismo, se observa que el dato registrado de ejecución (20 actas) resulta incongruente frente a los soportes efectivamente presentados.
16. Gestión documental	Gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental	Ejecutar el 100% del cronograma de Gestión Documental 2025, con el fin de garantizar la organización, conservación y disponibilidad de la información institucional, conforme a la normatividad vigente y las políticas del Sistema Integrado de Gestión.	Cronograma Ejecutado	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	-	1	-	-	Se valida la ejecución del Plan de Gestión Documental, alcanzando un 69% de cumplimiento, en concordancia con la planeación establecida hasta diciembre de 2025. No obstante, se evidencia que la programación definida en el Plan de Sostenibilidad contempla como fecha de finalización el mes de julio de 2025, lo cual resulta inconsistente frente al cronograma previsto en el Plan de Gestión Documental.
19. Control interno	Evaluación al Sistema de Control Interno-ESC	Realizar la revisión y/o actualización del Esquema de líneas de defensa de la Entidad, con el fin de identificar brechas, fortalecer los mecanismos de control y articular las acciones institucionales bajo los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	Documento Actualizado	Oficina Asesora de Planeación	-	-	1	-	Se evidencia el incumplimiento de la actividad programada para finalizar en el mes de septiembre. En consecuencia, se insta al proceso responsable a adoptar las medidas necesarias para garantizar su culminación
15. Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública-GCI	Ejecutar el 100% del cronograma de GESCO+I con el fin de fortalecer las políticas de gestión y desempeño del MIPG.	Cronograma ejecutado	Oficina Asesora de Planeación		0,25	0,50	0,25	Se evidencia el incumplimiento de la actividad programada para finalizar en el mes de octubre, la cual registra un avance del 50%. En consecuencia, se insta al proceso responsable a adoptar las medidas necesarias para garantizar su culminación.

Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Proceso Asociado	Actividad	Unidad de Medida	Dependencia responsable	OBSERVACIONES TERCERA LINEA DE DEFENSA OCI				
					Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
15. Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación Pública-GCI	Actualizar el inventario de conocimiento tácito y explícito de la Entidad y publicarlo en un espacio de fácil acceso, con el fin de facilitar su consulta, promover la gestión del conocimiento institucional y apoyar la toma de decisiones informada.	Documento publicado	Oficina Asesora de Planeación	-	1	1	1	Se evidencia el incumplimiento de la actividad programada para finalizar en el mes de octubre, toda vez que no tiene soporte de la publicación del inventario de conocimiento tácito y explícito. En consecuencia, se insta al proceso responsable a adoptar las medidas necesarias para garantizar su culminación
8. Servicio al ciudadano	Atención y Relación con el Ciudadano-AR	Analizar en la mesa de relacionamiento con el ciudadano los reportes del sistema SIDIJUS relacionados con la atención a personas en condición de discapacidad, con el fin de identificar avances, brechas y oportunidades de mejora que fortalezcan la atención diferencial e inclusiva en la Entidad.	Número de sesiones	Subsecretaría de Gestión Institucional	-	1.01			Se evidencia el incumplimiento de la actividad programada para finalizar en el mes de mayo, dado que el proceso no aportó evidencias que permitan verificar el análisis de los reportes del sistema SIDIJUS relacionados con la atención a personas en condición de discapacidad. Dicho análisis resulta fundamental para identificar avances, brechas y oportunidades de mejora que fortalezcan la atención diferencial e inclusiva en la Entidad. En consecuencia, se insta al proceso responsable a adoptar las medidas necesarias que garanticen la culminación de esta actividad.
10. Racionalización de trámites	Atención y Relación con el Ciudadano-AR	Presentar el inventario de los trámites y servicios de la SDSCJ a la Función Pública a través de una asesoría en racionalización de trámites, con el propósito de optimizar procesos, mejorar la experiencia del ciudadano y fortalecer la eficiencia institucional en el marco de la estrategia de Gobierno Digital.	Documento	Oficina Asesora de Planeación	-	1	-	-	Se evidencia el incumplimiento de la actividad programada para finalizar en el mes de junio, toda vez que no tiene soporte del inventario de los trámites y servicios de la SDSCJ a la Función Pública. En consecuencia, se insta al proceso responsable a adoptar las medidas necesarias para garantizar su culminación
10. Racionalización de trámites	Atención y Relación con el Ciudadano-AR	Verificar viabilidad de incluir el trámite ciudadano de la entidad, integrado a SUIT, en la Carpeta Ciudadana, siendo necesario revisar con MINTIC el procedimiento para su interrelación	Concepto de viabilidad de integración a la Carpeta Ciudadana	Oficina Asesora de Planeación	-	1	-	-	Se evidencia el incumplimiento de la actividad programada para finalizar en el mes de junio, toda vez que no tiene soporte del Concepto de viabilidad de integración a la Carpeta Ciudadana. En consecuencia, se insta al proceso responsable a adoptar las medidas necesarias para garantizar su culminación

Tabla 3. Elaboración OCI -Fuente: "Histórico Plan de Acción":

<https://portalmipg.scj.gov.co/index.php?op=30&sop=30.9.8.4&la=1&li=7>, y Drive Compartido OAP. F-FI-1388 FINAL\_2025 Rev ORT 2025-11-10.xlsx

En síntesis, el seguimiento realizado por la tercera línea de defensa evidencia que, si bien algunos procesos han avanzado en la ejecución de actividades previstas dentro del Plan de

Acción MIPG 2025, persisten inconsistencias en la coherencia de los soportes, incumplimientos en la entrega de evidencias y limitaciones para validar integralmente los resultados. Estas situaciones reflejan brechas en la gestión documental, en la socialización de instrumentos clave, lo que afecta la trazabilidad y confiabilidad del cumplimiento institucional. Por tanto, se recomienda a las dependencias responsables adoptar medidas correctivas que garanticen la culminación de las actividades, fortalezcan los mecanismos de control y aseguren la alineación con los principios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

## 5. Conclusiones:

- Al corte del 31 de octubre de 2025, el Plan de Acción Anual MIPG, muestra un cumplimiento del 62,5% entre actividades ejecutadas y con avances superiores al 50%, destacando ejecución total en gestión presupuestal, seguimiento del desempeño y servicio al ciudadano; sin embargo, persisten rezagos en gobierno digital, seguridad digital, gestión del conocimiento e innovación y control interno, lo que insta a efectuar acciones adicionales para cerrar brechas y garantizar el cumplimiento integral de los objetivos del plan.
- El plan fue aprobado y socializado en el segundo semestre, reduciendo el tiempo disponible para la implementación de las actividades previstas. Esta situación afecta la oportunidad y la integralidad del cumplimiento de las metas propuestas.
- Se observó que 21 actividades, fueron programadas para diciembre de 2025, de las cuales 15 presentan avance y 6 no registran ejecución, lo que concentra compromisos en el último periodo del año y eleva el riesgo de incumplimiento; se recomienda redistribuir la programación durante la vigencia, fortalecer el monitoreo intermedio y establecer alertas de gestión para asegurar trazabilidad, eficacia y transparencia.
- El análisis comparativo entre el Portal MIPG, el Plan publicado y el reporte consolidado de la OAP mostró inconsistencias en los registros de las actividades, lo que afecta la confiabilidad de los reportes que son objeto de seguimiento.

## 6. Recomendaciones:

- Garantizar que la formulación, aprobación y socialización del plan se realice en el primer semestre de la vigencia, permitiendo un periodo adecuado para la ejecución y seguimiento de las actividades.
- Implementar mecanismos de control y alertas internas que permitan a la Segunda Línea de Defensa a registrar los monitoreos en cada trimestre, conforme a lo establecido en los procedimientos internos y en la política de operación.
- Diseñar e implementar guías claras para el diligenciamiento, cargue y consulta de información en el módulo MIPG, definiendo responsabilidades por rol y mejorando la generación de reportes para garantizar coherencia, trazabilidad y transparencia.

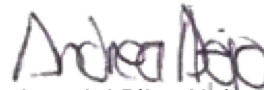
- Incorporar insumos adicionales en la construcción del plan y considerar no solo los resultados del FURAG, sino también las actividades no cumplidas de planes anteriores, los hallazgos de auditorías internas y externas, y las recomendaciones de organismos de control, para fortalecer la pertinencia y coherencia del plan.

Elaboró



Ingrid Beatriz Acosta Velásquez  
Contratista Oficina de Control Interno

Revisó



Andrea del Pilar Alejo Ruiz  
Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó



Karol Andrea Parraga Hache  
Jefe Oficina de Control Interno